

Política Corporativa de Capacitación, Remuneración, Permanencia y Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo de Junta Directiva

Edición N°	6
Fecha	25/03/2021

La información aquí contenida es estrictamente CONFIDENCIAL y propiedad exclusiva de Banesco (Panamá), S.A. y sus empresas filiales; no puede ser copiada, divulgada o transmitida a personas distintas a la organización sin la previa aprobación por escrito de la empresa.

Política Corporativa de Capacitación, Remuneración, Permanencia y Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo de Junta Directiva



Contenido

Contenido	2
I. Introducción	3
II. Información General de la Política	3
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
III. Lineamientos	3
IV. Interpretación y aplicación	6
V. Modificación	6
VI. Aprobación del Documento.....	6
VII. Historial de Cambios.....	7

Política Corporativa de Capacitación, Remuneración, Permanencia y Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo de Junta Directiva



I. Introducción

Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias considerando las regulaciones de cada jurisdicción y la adopción de las mejores prácticas, en particular, sobre el funcionamiento de sus Juntas Directivas y/o la denominación que corresponda, se establece la presente Política Corporativa respetando las regulaciones y actividades de cada empresa.

II. Información General de la Política

1. Objetivo

Definir lineamientos corporativos sobre el funcionamiento de las Juntas Directivas de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias, en específico, aspectos de capacitación, remuneración, evaluación del desempeño del Gobierno Corporativo de las Juntas Directivas, así como el tiempo de permanencia en el cargo que tendrán los Directores, en concordancia con lo establecido en sus Acuerdos de Servicio (Contratos de Directores).

2. Alcance

Tiene alcance a los integrantes de las Juntas Directivas o la denominación que corresponde de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias, considerando las actividades que ejercen dichas sociedades. En el caso de Banesco (Panamá), S.A. se incluye la actividad Fiduciaria.

III. Lineamientos

1. Capacitación

- Anualmente se propondrá un Plan y Cronograma de Capacitación para los Directores de Banesco (Panamá), S.A., el cual podrá contemplar tópicos sobre: Gobierno Corporativo, Riesgo, Auditoría, Prevención, entre otros, así como otros temas de interés relacionados a las responsabilidades de la Junta Directiva.

Política Corporativa de Capacitación, Remuneración, Permanencia y Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo de Junta Directiva



- Las capacitaciones podrán ser internas (impartidas por personal de la Organización) o externas (por consultores y/o proveedores en seminarios, congresos, jornadas, entre otros), virtuales o presenciales, según sea convenido.
- La Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo de Banesco (Panamá), S.A. custodiará las constancias de las capacitaciones recibidas por los directores de Banesco (Panamá), S.A., sean éstas digitales o impresas, las cuales serán incluidas en sus expedientes, en los casos que aplique.
- *En el caso de las Subsidiarias, para las capacitaciones a los integrantes de sus Juntas Directivas (o la denominación que corresponda), cada una propondrá sus capacitaciones según lo que requiera: su regulación, políticas internas, propuesta corporativa y/o en función a las mejores prácticas.*

2. Remuneración

- Los Directores de Banesco (Panamá), S.A. serán remunerados por la prestación de sus servicios en calidad de Directores, conforme a su designación para participar en las sesiones de Juntas Directivas y Comités Directivos.
- *En el caso de las Subsidiarias, la remuneración se regirá por los acuerdos establecidos de manera individual para la prestación de sus servicios en las Instancias de Gobierno Corporativo.*

3. Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo la Junta Directiva

- Conforme es requerido por la regulación bancaria panameña, se deberá evaluar el desempeño del Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de Banesco (Panamá), S.A. al menos una (1) vez cada tres (3) años, respecto de sus propias prácticas y procedimientos de Gobierno Corporativo, para lo cual Banesco (Panamá), S.A. podrá asistirse de la colaboración de asesores externos en materia de Gobierno Corporativo.
- *En el caso de las Subsidiarias, las evaluaciones se realizarán de acuerdo a lo que establezca su regulación y/o conforme a su desempeño, tanto en la gestión de Junta Directiva como en los Comités Directivos en los que participen Directores.*
- Los resultados de las evaluaciones realizadas sobre el desempeño de las Juntas Directivas o la denominación que corresponda, de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias, serán comunicados ante dicha Instancia.

Política Corporativa de Capacitación, Remuneración, Permanencia y Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo de Junta Directiva



4. Permanencia

- *Los Directores de las Juntas Directivas Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias serán designados a través de la Asamblea de Accionistas, según lo establecido en sus Acuerdos de Servicio (Contratos de Directores).*
- *La designación de los Directores de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias queda sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias.*
- *Las Juntas Directivas de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias no podrán mantener en su conformación una cantidad inferior de Directores respecto de lo que establecen sus regulaciones, salvo caso fortuito. Esta situación especial será debidamente gestionada por Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias, ante los reguladores correspondientes según jurisdicción.*
- *De acuerdo a lo establecido en los Acuerdos de Servicios de Directores (Contratos de Directores); Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias, se reservan el derecho de remover a un Director, en cualquier tiempo y por cualquier causa, sin que ello suponga un incumplimiento de sus contratos.*
- *Los Directores de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias tendrán derecho a dimitir de su cargo en cualquier momento sin alegar causa concreta (salvo que así sea requerido por la regulación aplicable), con una anticipación de tres (3) meses sin derecho a solicitar indemnización alguna. Este plazo podrá reducirse de común acuerdo en función a las circunstancias del caso.*
- *Los Dignatarios de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias (Presidente, Secretario, Tesorero o cualquier otro cargo que sea considerado), no tendrán un periodo específico de tiempo en el ejercicio de los mismos, salvo que la Asamblea de Accionistas convenga en establecer alguno.*

5. Subsidiarias

La aplicación de los lineamientos antes descritos en la gestión de las Subsidiarias, se hará conforme su jurisdicción, regulación y líneas de negocios.

Política Corporativa de Capacitación, Remuneración, Permanencia y Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo de Junta Directiva



IV. Interpretación y aplicación

La aplicación de la presente Política se hará en concordancia con lo estipulado por las regulaciones que tengan alcance a Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias, de acuerdo a las mejores prácticas; respetando lo que establecen los Acuerdos de Servicio de Directores (Contratos de Directores) de Juntas Directivas de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias, sin contravenir lo dispuesto en los diferentes estatutos de dichas sociedades.

V. Modificación

Cualquier cambio que requiera el presente documento deberá ser aprobado por Junta Directiva de Banesco (Panamá), S.A. y posteriormente ratificado por las instancias correspondientes de las Subsidiarias, por ser éste de carácter corporativo.

VI. Aprobación del Documento

Unidad	Nombre y Apellido	Fecha
Elaborado por:		
Especialista de Gobierno Corporativo	Ana Sofía Vega M.	8/03/2021
Revisado por:		
Gerente de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo	Yaritsel Cruz	8/03/2021
Aprobado por:		
Junta Directiva Última aprobación	n/a	23/06/2020
Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética		25/03/2021
		14/04/2021

Política Corporativa de Capacitación, Remuneración, Permanencia y Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo de Junta Directiva



VII. Historial de Cambios

Edición	Unidad Solicitante Fecha	Motivo	Descripción del Cambio	Revisado por Fecha	Aprobado por Fecha
1	Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo	En concordancia con lo establecido en los Acuerdos N°5-2011 y N°7-2014, se consideró oportuno establecer una Política de Directores, que incluya aspectos de capacitación, remuneración, entre otros, respecto de la Junta Directiva.	Elaboración de la Política.	Yaritsel Cruz Gerente de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo marzo 2018	Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética 10/04/2018
2	Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo		<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el punto "4. Permanencia", se eliminó el término establecido de un (1) año, prorrogable por igual periodo, considerando que dicho término quedará sujeto a lo que establezca el Acuerdo de Servicio del Director. ▪ Unificación de la Política de Capacitación. ▪ Unificación de la Política Corporativa de Capacitación, Remuneración y Evaluación de Junta Directiva y la Política Corporativa de Permanencia de Directores de Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias. 	Yaritsel Cruz Gerente de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo marzo 2018	Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética 13/06/2018 Junta Directiva 19/06/2018

Política Corporativa de Capacitación, Remuneración, Permanencia y Evaluación del Desempeño del Gobierno Corporativo de Junta Directiva



Edición	Unidad Solicitante Fecha	Motivo	Descripción del Cambio	Revisado por Fecha	Aprobado por Fecha
3	Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo	Cambio de razón social Banesco, S.A. a Banesco (Panamá), S.A.	Actualización del documento por cambio de razón social de Banesco, S.A. a Banesco (Panamá), S.A.	Yaritsel Cruz Gerente de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo octubre 2018	Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética 16/10/2018
4	Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo	Revisión y actualización anual del documento.	<ul style="list-style-type: none"> Se efectuaron ajustes de forma. 	Yaritsel Cruz Gerente de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo 10/4/2019	Junta Directiva 23/4/2019
5	Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo	Revisión y actualización anual del documento.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene sin cambios. 	Yaritsel Cruz Gerente de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo mayo 2020	Junta Directiva 23/6/2020
6	Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo marzo 2021	Revisión y actualización anual del documento.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene sin cambios. 	Ana Sofía Vega Especialista de Gobierno Corporativo 8/03/2021 Yaritsel Cruz Gerente de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo 8/03/2021	Junta Directiva 25/3/2021 Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética 14/04/2021